

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Hacienda y Estadística, señor Augusto Cuadros Sánchez, viajará a los Estados Unidos de América en misión oficial;

Que para mantener el normal desenvolvimiento de la administración pública y mientras dure la ausencia del titular de dicha Cartera, se hace necesario encomendar su atención a otro Ministro;

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encomiéndase la atención del Ministerio de Hacienda y Estadística al Ministro de Economía Nacional, señor Alfonso Gumucio Reyes.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y tres años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Jaime Otero Calderón, Ministro Secretario General de la Presidencia.